

## Poder político y acción privada en el agro argentino. La industria tabacalera (1900-1950)

Noemí M. Girbal-Blacha

*Universidad Nacional de Quilmes*

RESUMEN. Este estudio histórico pretende conocer la situación de las empresas y los principales empresarios tabacaleros en relación con las políticas públicas aplicadas para este sector agroindustrial, que obtiene su materia prima y efectúa parcialmente su elaboración en el Norte argentino y su comercialización en todo el territorio nacional. Los tiempos del intervencionismo de Estado (desde 1930 y hasta mediados del siglo xx) resulta una etapa de interés para este análisis, dada la importancia regional de esta agroindustria y que el tabaco sostiene una economía concentrada en términos de capitales y empresas, sin contar con un instrumento institucional regulador de protección directa. Sobre estas bases se interpretan las redes entre el poder político y la acción privada propia de esta agroindustria.

PALABRAS CLAVE. Tabaco, industria, poder, región, Argentina.

ABSTRACT. This historical study attempts to know the companies situation and the main tobacco managers in relation to the public policies implemented in this agro-industrial area. This area obtains its raw material in the north of Argentina, partially produces this in it, but commercializes it in the whole national territory. It is interested for this study the State interventionist period (from 1930 and until the middle of xx) because of the regional importance of this agro industry. Also, the tobacco maintains a concentrate economy in terms of capitals and companies, without counting on a regulatory institutional instrument of direct protection. On these bases, it can be interpreted the connection between the political power and the private action typical of this agro industry.

KEYWORDS. Tobacco, industry, power, region, Argentina.

## Presentación

«En el Río de la Plata tenemos el calor suficiente para el cultivo del tabaco desde Bolivia y Matogroso hasta el paralelo 35° Sud», sostiene en 1893 —cuando se encuentra en plenitud la industria de cigarros de hoja en el país— el técnico agrónomo Eduardo Matoso (Matoso, 1893: sin número). El clima, la preparación del terreno, la formación de semilleros, el trasplante, las labores durante el crecimiento, despunte, recolección, preparación de las hojas, clasificación, embalaje, prensado, rendimiento y comercialización, son los asuntos que trata el informe para ponderar la importancia regional de este producto de amplio consumo dentro y fuera del país, que se cultiva en la Argentina desde los tiempos jesuíticos con escasas variantes y que fuera considerado artículo de primera necesidad, pero que recién es gravado con impuestos internos desde 1895, como secuela de la crisis monetaria y fiscal de 1890 (Girbal-Blacha, 1982: 115-117; Domenech, 1941: 77; Cortés Conde, 1989). Desde entonces se acrecienta su importancia económica y social.

El segundo censo nacional argentino de 1895 consigna 584 «fábricas» de tabacos, cigarros y cigarrillos en todo el país, con un capital invertido de algo más de 9,5 millones de m\$n, una fuerza motriz de 654 HP y unos 5.751 empleados (Tornquist, 1920: 57). La recaudación de impuestos internos es una de las fuentes centrales de la renta fiscal. En plena crisis de los años treinta, la publicación periódica *Mundo Argentino*, que recoge las cifras suministradas por la Dirección de Impuestos Internos, anota un total recaudado en 1930 de m\$n 9.712.957, a nivel nacional por los impuestos sobre bebidas y tabacos, correspondiendo a tabacos la significativa suma de m\$n 5.297.504, 49 (Arnaudo, 1987; *Mundo Argentino*, Buenos Aires, julio 22 de 1931, año 21, núm. 1070, p. s/n°).

El propósito de este estudio histórico es conocer la situación de las empresas y los principales empresarios tabacaleros en relación con las políticas públicas aplicadas para este sector agroindustrial, que obtiene su materia prima y efectúa parcialmente su elaboración en el Norte argentino y su comercialización en todo el territorio nacional. El centro de sus negocios está en el eje metropolitano y en las grandes ciudades del litoral (Schvarzer, 1996). Los tiempos del intervencionismo de Estado —a partir de 1930 y hasta mediados del siglo xx— cuando las relaciones político-económicas cambian en la Argentina, resulta una etapa de interés para este análisis (Maddison, 1988). La elección obedece a la importancia regional de esta agroindustria, pero también porque el tabaco —a diferencia de otros productos agrícolas— sostiene una economía concentrada en términos de capitales y empresas, pero con amplios sectores sociales que viven precariamente de la producción y comercialización tabacalera, sin contar con un instrumento institucional regulador de protección directa. La trama que se teje entre el poder político y el económico financiero privado cobra perfiles de interés en este caso.

Frente a la concentración agroindustrial —donde la diferenciación de productos juega un papel importante— la publicidad (López Novoa y Pereira Domínguez, 2002: 149-76) es fundamental para contrarrestar la competencia. Además, existe una estrecha relación de las compañías con el Fisco, dependiente de ellas para la recaudación impositiva. La pregunta que es posible formular en esta coyuntura, gira en torno al tipo de vínculos que se generan entre el poder político y el accionar privado de estas empresas agroindustriales; sabiendo que el poder es algo más que una institución y una expresión jurídica, «representa una relación desigual de fuerzas» móviles y de distinto rango, con coherencias y contradicciones. Es expresión de las hegemonías sociales y, en tal sentido, es sabido que donde hay poder hay resistencia. Un espacio público político genera poder; un poder que es legítimo en tanto es expresión de las estructuras de una comunicación no distorsionada, en el cual el accionar económico también forma parte de sus reglas de interacción.

Del conjunto de mecanismos propios del poder se destaca la denominada por Michel Foucault «polivalencia táctica de los discursos», porque el discurso puede ser instrumento y efecto del poder, pero también punto inicial para la elaboración de una estrategia opuesta. «El discurso transporta y produce poder», afirma Foucault, al tiempo que lo expone y le estipula límites. También le fija tolerancias, aunque no siempre sean nítidas (Foucault, 1985; Téran, 1985; Campbell, 1997, tomo 1: 27-32). Un discurso acompaña los hechos; éstos no se imponen por sí mismos. El discurso los legitima o los descalifica y —en todos los casos— los impregna; de ahí la importancia que se le otorga en este trabajo a los mensajes discursivos. Conocer, describir e interpretar cómo se construyen los lazos entre el poder político y el accionar privado, en estrecha relación con las políticas públicas y el discurso corporativo —para un estudio de caso como el elegido—, es el asunto central de este trabajo.

### Las empresas tabacaleras, la construcción de poder y las políticas públicas

La guerra entre España y Cuba de 1898, que termina con la independencia cubana, pone en jaque a la tradicional industria tabacalera latinoamericana y afecta el mercado mundial de tabacos (López Isla, 1998). En ese año los comerciantes Juan Oneto y Juan L. Piccardo aprovechan la coyuntura e instalan en Buenos Aires una pequeña empresa con un capital de m\$n 500, para adquirir una rudimentaria máquina manual destinada a picar tabaco.<sup>1</sup> En 1899

---

1. La fábrica de la calle San Juan 350 fue previamente utilizada por Juan Canter (La Sin Bombo, Ideales eran sus marcas de cigarrillos) y por Enrique Martínez (Reina Victoria). Piccardo produjo (al menos) las marcas 43, Reina Victoria y Sublimes en estas instalaciones. A fines de los años sesenta la empresa fue adquirida por la multinacional Liggett &

se incorporan como socios Emilio J. Costa y el comerciante Pedro Piccardo,<sup>2</sup> con nuevos aportes financieros para la empresa. Luego de una exitosa venta de 316.000 paquetes de cigarrillos, este emprendimiento se irá transformando paulatinamente hasta convertirse entre 1977 y 1980 —fusionada con su principal competidora— en «La Fábrica Nobleza Piccardo», famosa por la continuidad en el mercado de sus «Cigarrillos 43»<sup>3</sup> y por ser uno de los principales emporios tabacaleros del país, que ya para 1910 ocupa el primer lugar entre los elaboradores argentinos de cigarrillos finos.

En tiempos del Centenario, Buenos Aires recibe y autoriza —el 4 de enero de 1912— una agencia o sucursal de The Argentine Tobacco Company, Ltd., creada en Inglaterra, con sede en Londres y con un capital de 1.380.580 libras esterlinas, siendo su representante en la Argentina el empresario y financista Víctor Negri, vinculado a la explotación forestal (Monitor de Sociedades Anónimas (MSA) marzo de 1912, vol. 13: 124-125). Tiene por objeto llevar adelante «los negocios de comerciantes en tabaco, puros y cigarrillos e importadores y traficantes de tabaco, puros, cigarrillos, rapé, cerillos, pipas y demás artículos que son necesarios y útiles a los fumadores». También la empresa puede realizar «toda clase de préstamos o adquisiciones, como ser: hipotecar, vender, prestar y toda aquella operación que resulte en provecho de los intereses sociales» (MSA, marzo de 1912, vol. 13: 315-316).

Poco después, el 17 de abril de 1913, es reconocida como persona jurídica en el Registro Público de Comercio la «Compañía Nacional de Tabaco», con una duración de 50 años y sede en Buenos Aires. El objetivo principal de la compañía es «la importación de tabaco, su elaboración y la compra y venta de tabacos, cigarrillos y cigarrillos y demás artículos pertenecientes al ramo». Con un capital de \$ 5.000.000 y un directorio muy alejado de apellidos ilustres nacionales —como haría suponer el nombre de la empresa— presidido por Mentague Law Whishaw y los directores John Armstrong Anderson, Laurence Hignett, Hugo Cunliffe Owen, Thomas Gracey y Charles Tilden Hill, la compañía se convierte en la filial de The Argentine Tobacco Company Ltda., para encuadrarse en la legislación argentina (MSA, mayo de 1913, vol. 15: 224-225). Así será hasta 1922 cuando se le retire la personería jurídica y deje de operar con ese nombre.

---

Myers que empezó a producir en el país sus marcas internacionales Chesterfield y LM. Catálogo de fábricas argentinas de tabaco desde 1885, disponible en <www.168.96.73.53/CMA/fab/FAB.HTM>.

2. Nacido en Buenos Aires el 3 de septiembre de 1870 integró además del directorio de «Piccardo y Cía. Ltda.», el de «Petrus» y «Cristalerías Piccardo». También fue miembro de la compañía de capitalización «La Continental» (*Quién es quién en la Argentina*, 1939: 342-343).

3. El número, según los dichos, refería a asuntos bursátiles, cuando un belga —en tiempos de la crisis de 1890— comprara acciones en la Bolsa porteña que no valían más de \$ 42 a \$ 43.

El 27 de mayo de 1913, el Ejecutivo Nacional le concede la personería jurídica a una nueva sociedad anónima: la «Compañía Tabacalera Argentina», con un capital de \$1.000.000, domiciliada en la ciudad de Buenos Aires y con facultad para establecer sucursales en el país y en el exterior. Se fija su duración en 30 años con posibilidad de ser prorrogados. Sus objetivos están referidos a la elaboración y cultivo de toda clase de tabacos, promover la formación de sociedades que exploten el negocio del tabaco, comprar y vender materia prima y objetos vinculados al ramo. Construir bodegas para almacenaje, anticipar fondos sobre mercaderías, tomar dinero en préstamo con o sin garantía hipotecaria también forman parte de sus actividades. Son sus principales accionistas reconocidos hombres de empresa vinculados a la metrópoli, ex funcionarios y comerciantes relacionados a los negocios ingleses en Buenos Aires, vinculados con tierras, frigoríficos y ferrocarriles: Benito Villanueva<sup>4</sup> (referente del conservadurismo y hacendado), Samuel Hale Pearson<sup>5</sup> (ambos integraron varios directorios de compañías inglesas en Buenos Aires), Federico Otto Bemberg (primogénito del fundador del emporio Bemberg y emparentado con la prestigiosa y tradicional familia argentina García Mansilla), Tomás de Anchorena (terrateniente y comerciante), Damián M. Torino<sup>6</sup> (abogado salteño y funcionario, ganadero) y Ricardo Guerrero (terrateniente), entre otros; quienes poco después ocuparan el Directorio de la empresa (MSA, mayo de 1913, vol. 15: 234-36). Una decisión que se deroga un quinquenio más tarde cuando la propia empresa resuelve su liquidación (MSA, junio de 1919, vol. 27: 181).

En julio de 1913 es autorizada a funcionar como sociedad anónima y por cincuenta años prorrogables, la fábrica de cigarrillos «El Fénix», ubicada en Buenos Aires, pero con la posibilidad de establecer agencias en cualquier parte del país y en el exterior. Su capital es módico, unos \$ 10.000 (MSA, agosto de 1913, vol. 16: 61-2). La importación de tabacos, cigarros, cigarrillos y rapé, además de artículos utilizados por los fumadores, son los objetivos de esta sociedad entre cuyos accionistas y directores se encuentran varios integrantes de los que formaran la «Compañía Nacional de Tabacos». Durante el

---

4. Nació en Mendoza en 1854 y falleció en 1923. Fue Presidente del Jockey Club de Buenos Aires e integró entre 1903 y 1905 la Comisión Directiva de la Sociedad Rural Argentina. Propietario y fundador del establecimiento agropecuario «El Dorado» de Lincoln (provincia de Buenos Aires) especializado en caballos pura sangre de carrera y Aberdeen Angus (Newton, 1972: 418).

5. Hacendado y financista. Promotor de empresas. Nació en Buenos Aires en 1867 donde falleció en 1925. Estanciero dedicado especialmente a la cría de equinos y lanares de pedigree. Presidente y Director de compañías ferroviarias, de seguros y bancarias (Newton, 1972: 212).

6. Fue Vicepresidente de la Comisión Directiva de la Sociedad Rural Argentina entre 1914 y 1916. También dirigió la publicación institucional de esta corporación: *Anales*. Fue ganadero y productor agropecuario, además de Ministro de Agricultura de la Nación (Newton, 1972: 399).

transcurso de 1922 se le retira a la fábrica de cigarrillos, la personería jurídica por no haber cumplido sus objetivos y obligaciones originarios (MSA, julio de 1923, vol. 36: 19).

No sólo el mercado interno sino algunas plazas europeas y de África del Sur consumen nuestros puros (Domenech, 1941: 111). Corrientes, Salta, Misiones y Tucumán, en orden decreciente, son las provincias tabacaleras argentinas por excelencia, todas ellas situadas en el Norte del territorio nacional. Para inicios del siglo xx la superficie plantada con tabaco es de 18.960 hectáreas, en tanto la producción alcanza a unos 3,5 millones de kilos, sin llegar a satisfacer las necesidades interiores (Bunge, 1922, t. 1; Girbal-Blacha, 1982: 120-121). Las manufacturas de tabaco elaboran —además de los puros— cigarrillos, cigarros, toscanos y tabacos picados para pipa y para armar cigarrillos a mano. El consumo de cigarrillos aumenta junto con el proceso de las migraciones internas y la urbanización, haciendo más redituable el negocio.

Desde 1910 la Administración de Impuestos Internos comienza a publicar periódicamente las cifras de producción tabacalera de la Argentina discriminada por zonas. Por entonces, la «Compañía General de Tabacos» convertida en sociedad anónima bajo la tutela y presencia mayoritaria de los Posse (Juan<sup>7</sup> y Juan Carlos, padre e hijo) logra un capital autorizado de \$ 2.000.000 (MSA, marzo de 1910, vol. 9: 81). Al año siguiente las ventas superan los \$ 3.000.000 y los accionistas reciben dividendos del 14%. En Villa Posse —situada a unos 40 kms. de la Capital Federal— se entregan 15.000 lotes, que se extienden a Rosario y Córdoba, como premio de los conocidos habanos Mitre. La suerte de la compañía obedece no sólo al crecimiento de las ventas de manufacturas de tabaco sino a la baja experimentada en el valor de la materia prima, que los propios empresarios reconocen (MSA, setiembre de 1911, vol. 9: 366-7) y que les permite montar esa extraordinaria campaña publicitaria.

El tercer censo nacional de 1914 registra la mitad del número de establecimientos tabacaleros existentes para 1895 como neta expresión de la concentración empresaria, el capital invertido supera los 35 millones de m\$, la

---

7. Don Juan Posse nació en 1854, en la antigua ciudad de Mercedes, República Oriental del Uruguay. A los tres años de edad es traído a Buenos Aires por sus padres, en compañía de su hermano mayor Salvador. A fines del '60 se radica en la ciudad y trabaja en un negocio de tabaquería. En 1873 se casa con una joven porteña llamada María Dirube y tiene cuatro hijos: Juan Carlos, Rodolfo, Julio y Alfredo. Hacia 1874 vive con su familia en una gran casona ubicada en Florida y Lavalle. Allí habilita su propio negocio de tabaquería «La Popular», que impondrá sus cigarrillos negros. Pronto Juan Posse comienza a competir con marcas de primera línea. Comerciantes criollos, como éste tratan de imponer el producto nacional sobre el extranjero, aunque todavía dependientes de la importación de casi toda la materia prima. Catálogo de fábricas argentinas de tabaco desde 1885 disponible en <[www.168.96.73.53/CMA/fab/FAB.HTM](http://www.168.96.73.53/CMA/fab/FAB.HTM)>.

fuerza motriz utilizada se duplica y alcanza los 1.286 HP, mientras la mano de obra empleada ronda las 7.000 personas (Tornquist, 1920: 57). Por entonces, casi la mitad del total de la producción de tabaco del país (6.884.891 kg.) se obtiene en Corrientes y así ocurre hasta 1923, cuando es desplazada del primer puesto por la creciente producción del fronterizo Territorio Nacional de Misiones. Predominan en un principio los llamados genéricamente tabacos «criollos», carentes de homogeneidad al cosecharlos. En la década de 1930 las llamadas especies «exóticas» de tabaco adquieren proporciones significativas en el total cultivado (Ferrari y Solari, 1947: 7). Si la referencia está dirigida, en cambio, a las fábricas de cigarrillos, el censo del 1914 registra 55 establecimientos, con un capital de más de 31 millones de pesos y una producción anual que supera los 52 millones de pesos (MSA, noviembre de 1918, vol. 26: 156).

Antes de finalizar enero de 1918 la Cámara de Diputados de la Nación propone un nuevo impuesto destinado a gravar los beneficios que obtengan las sociedades anónimas, con el objeto de aumentar la recaudación fiscal. Los representantes de estas sociedades nacionales y extranjeras no tardan en dirigirse al Poder Legislativo para expresar sus quejas, considerando que la industria y el comercio argentinos han contribuido «en proporción ya considerable a formar la renta pública» (Camean y Cía., 1917). El mensaje final de los empresarios es preciso: «del éxito de las sociedades anónimas depende en buena parte la consolidación definitiva de la independencia económica de la Argentina» (MSA, febrero de 1918, vol. 25: 29). Una afirmación que no se condice con la composición de los Directorios y accionistas de varias de ellas; tal es el caso de la «Compañía Nacional de Tabacos», por ejemplo, una empresa que desde el 31 de diciembre de 1935 debe cambiar su nombre por el de «Compañía Nobleza de Tabacos S.A.», cuando se prohíbe el uso de la palabra nacional para emprendimientos privados (MSA, agosto de 1935, vol. 60: 54-55).<sup>8</sup>

Durante 1919 es la fábrica de los Piccardo la que afronta conflictos obreros y el aumento de las materias primas. Una situación que el Directorio de la empresa resuelve con éxito, al punto de iniciar gestiones y aprobar la compra de la «Compañía Argentina de Tabacos Ltda.» (MSA, noviembre de 1919, vol. 28: 157) dedicada al comercio y elaboración de tabacos, cigarrillos y cigarrillos, con un módico capital de \$ 50.000 y una duración prevista en cuarenta años (MSA, noviembre de 1922, vol. 34: 137-138). Acrcienta así su activo. Para 1920 (convertida ya en Sociedad Anónima Ltda.) cuenta con un capital social de \$ 15.000.000, siendo el suscrito y realizado de \$ 11.500.000; tiene fondos de reserva por más de \$ 1.200.000 y otorga un dividendo del 10% por sus acciones con valor nominal de \$ 100.

Las reformas de sus estatutos le permiten «tomar participación en otras

---

8. Decreto 65.611 del 31 de agosto de 1935.

empresas o negocios de igual o distinta índole y ocuparse de todas las operaciones comerciales y financieras que directa o indirectamente estén destinadas a favorecer el desarrollo de la sociedad» (MSA, agosto de 1918, vol. 26: 51; octubre-noviembre de 1919, vol. 28: 155). Posee entonces 20 máquinas para picar tabaco y sus propietarios compran un terreno en el barrio porteño de Caballito (Puán 420) para radicar el establecimiento fabril que funcionará allí hasta 1981, cuando la empresa se traslada a las avenidas General Paz y San Martín de la ciudad de Buenos Aires.

Desde los años veinte, en todos sus avisos publicitarios Piccardo y Cía. procura distinguirse de la «Compañía Nacional de Tabacos» (que para fines del decenio otorga dividendos a sus accionistas del 15%) y especifica que «jamás serán del trust», o bien que «no son ni serán del trust», o «ahora y siempre libre de trust o monopolios». Tampoco olvida indicar que es la «primera marca de cigarrillos de la República libre de monopolios», o «absolutamente independientes del trust», como un mecanismo de difusión para expresar su origen nacional y su oposición a la concentración empresaria promovida por las empresas extranjeras del ramo, a quienes se asocia su competidora. «El 43» se convierte, con su precio módico y su tabaco «negro» —caro al paladar masculino de entonces— en la marca más popular de cigarrillos. Son tiempos de auge del nacionalismo, cuando el «vivir con lo nuestro» resulta también una forma de hacer política (Piccardo y Cía. Ltda., 1924; Girbal-Blacha y Ospital, 2005: 49-66).

En octubre de 1921, el directorio de la compañía se modifica y se integra a ella hombres notables de la metrópoli como el financista y empresario —muy vinculado a la dirigencia británica— Carlos A. Tornquist (*Quién es quién en la Argentina*, 1950: 421-422)<sup>9</sup> y el hombre de negocios Ernesto Pasmán. Ambos personajes están vinculados a la Compañía Ernesto Tornquist, la banca belga, empresas importadoras, colonizadoras, de seguros e industrias metalúrgicas y de la navegación. La sociedad aumenta su capital realizado a \$45.500.000 y sus utilidades son satisfactorias a pesar de los conflictos obreros que debe afrontar (MSA, noviembre de 1921, vol. 32: 133). Un quinquenio más tarde el directorio de la compañía reclama por el aumento en un 25% de los derechos aduaneros a las materias primas que emplea y también por la competencia. Causas que la llevan a una disminución en las ventas y en las ganancias habituales (MSA, diciembre de 1925, vol. 40: 199).

Por entonces, la «Compañía Nacional de Tabacos» —principal competidora de Piccardo— que en 1918 inaugura su primera sucursal en Rosario,

9. Perteneció a la Bolsa de Comercio, a la Cámara Argentina de Londres, a la Academia Nacional de Ciencias Económicas, la Comisión Financiera de la Sociedad de las Naciones y recibió numerosas distinciones y premios nacionales y extranjeros. Miembro de clubes sociales diversos como el Yacht Club Argentino, el Argentina Club de Londres, entre otros.

en 1922 en Mendoza y al año siguiente en Córdoba, muestra el avance que experimentara desde mayo de 1913 cuando contaba con un capital autorizado de \$ 5.000.000, que poco después reduce a \$ 2.500.000, de cuyo total tiene realizado \$ 1.550.000, con utilidades superiores a \$ 50.000 y dividendos del 9,5%. Dos años más tarde, en 1915, lo eleva a \$ 3.000.000 (MSA, mayo de 1913, vol. 15: 217; marzo-abril de 1920, vol. 29: 137; mayo de 1921, vol. 31: 154). Por su parte, «La Razón» Tabacos S.A. y «La Defensa» Manufactura de Tabacos, con capitales suscriptos y realizados de \$ 855.000 y \$ 1.000.000 respectivamente, para 1922 otorgan dividendos del 5% (MSA, junio de 1922, vol. 34: 51). Otras empresas de menor envergadura también se transforman en sociedades anónimas. Por ejemplo la «Manufactura de Tabacos J. M. Ariza», que para febrero de 1915 se convierte en sociedad anónima con un capital de \$ 50.000; «La Tabacalera», una empresa manufacturera de tabacos, más pequeña que las mencionadas pero que opera como sociedad anónima. Lo hace con un capital suscripto y realizado de \$ 50.000 y en sus comienzos, sin otorgar dividendos (MSA, febrero de 1915, vol. 19: 65-66; marzo de 1921, vol. 31: 91). Durante la primera mitad de la década de 1920 las sociedades anónimas tabacaleras constituidas son cinco, con un capital suscripto y realizado de \$ 56.450.000 y utilidades que rondan los 10 millones de pesos (MSA, marzo de 1927, vol. 43: 72-73). El poder tabacalero crece sin dispersarse y al amparo de las políticas públicas.

El tabaco es un cultivo intensivo, que demanda extrema dedicación del cosechero, desde la organización de los almácigos (de los cuales hasta un 70% se pierden) hasta la venta del producto. Por sus características, esta agricultura requiere abundante mano de obra con oportunidad de aplicación y esencialmente familiar. De ahí su significado económico-social. La preparación del terreno se inicia a fines del otoño o inicios del invierno con la destrucción del rastrojo; siendo el potasio, el nitrógeno y el fósforo, los abonos esenciales —además de los orgánicos y los verdes— que el tabaco precisa para prosperar con calidad (Comín, 1906:1-19).

Uno de los aspectos fundamentales que deciden la calidad del tabaco es la curación. La mayoría de los agricultores carecen de instalaciones para asegurar la adecuada realización de este proceso y suelen improvisar tendaleros al aire libre o usan los alambrados que bordean la chacra para curar el tabaco. El régimen de propiedad de la tierra (arrendamiento y aparcería en casi un 65%) y la ausencia de crédito adecuado influyen negativamente para solucionar de modo económicamente factible estas deficiencias (Ferrari y Solari, 1947: 8-12). Por estas condiciones la cosecha de tabaco suele comercializarse en la misma zona productora, a través de una red de acopio.

Mayor rendimiento y mejor calidad se convierten en un desafío para el cosechero, esencialmente cuando no cuenta con el asesoramiento técnico agronómico esperado; es él mismo quien debe poder agrupar los tabacos en «claros» y «oscuros», cuando menos. A diferencia del tabaco «Virginia»

(propio de los valles del Noroeste cordillerano de Salta, San Juan, Catamarca y La Rioja) en Corrientes y Misiones (NEA) se arraigan variedades de tipo oscuro suave, es decir, Criollo (correntino y misionero, respectivamente), Bahía, Habano y, en Misiones, el Maryland. Las instrucciones diversas llegan al productor tabacalero —que no siempre sabe leer y escribir— por medio de la Cartilla para el cultivo del tabaco, publicada por el gobierno para una numerosa mano de obra, ya que la mayoría de las tareas tabacaleras, como lo consigna el Ministerio de Comercio e Industrias a través de la Dirección de Tabaco, se realizan a mano «en razón de que las plantas no tienen evolución pareja y los desbrotos, los capados y las cosechas, para que sean eficaces, han de efectuarse a su justo punto» (Ministerio de Comercio e Industria. Dirección de Tabaco, 1956: 14-15). Por otra parte, la clasificación torna imprescindible la mano humana ya que las hojas deben ser agrupadas una a una según sus características especiales. Estos procedimientos no preocupan a la industria manufacturera de tabacos que puede proveerse de ellos con calidad asegurada, si los importa (Arigós Villanueva, 1932; Secretaría de Industria y Comercio, Dirección de Tabaco, 1946).

En el decenio de 1920 (O'Connell, 1984: 479-514) los informes oficiales de los inspectores de impuestos internos, recogidos por el supervisor de la inspección, denuncian la compra externa por parte de las empresas cigarreras de un 60% del tabaco que el país consume. Privilegian así la calidad y uniformidad del tabaco que utilizan. La afirmación contrasta con otras que se refieren «a la difícil situación de los cosecheros de Corrientes, Chaco y Misiones», a la suerte de los plantadores a quienes «el almacenero que tienen más cerca le arranca la cosecha, a un precio vil» (Candiotti, D. N., s.d.t.)<sup>10</sup> y también a las «familias pobres supeditadas a la elaboración de cigarrillos rabillos, o cigarrillos de chala». El resultado es previsible: la preocupación del cosechero es producir tabaco en cantidad sin importar la calidad, ya que el precio pagado no depende de ella. Los funcionarios se limitan a decir —en 1922— que «es necesario que se modifique el actual estado de cosas», sin brindar mayores precisiones acerca de cómo lograr ese objetivo.

Los trabajadores de esta actividad manufacturera conforman, en mayo de 1921, la «Cooperativa Obrera de Tabacos», con el objeto de adquirir maquinarias, productos y artículos para la elaboración de cigarrillos «que se efectuará por obreros que tengan participación en la formación del capital social». Esta es la cooperativa elaboradora de los cigarrillos «Claridad», que fija su domicilio en la Capital Federal, con una duración establecida en 30

---

10. El almacenero de campaña es un personaje característico del campo argentino desde los tiempos hispánicos, y se vincula con las grandes distancias que separan los centros productores de los ámbitos urbanos donde es posible una provisión de insumos más baratos. Por otra parte, la recurrencia al almacenero de ramos generales es habitual ya que también oficia de consignatario de productos agrarios y de banquero informal, suministrando créditos pequeños y medianos a tasas usurarias de interés.

**Cuadro 1.** Producción de tabacos (kgs.) en la Argentina (1910-1940)

Año	Corrientes	Misiones	Total para todo el país
1910	3.324.162	854.007	6.884.891
1914	2.797.079	639.541	5.268.256
1918	1.335.154	594.817	4.203.065
1922	1.695.419	992.259	3.470.613
1926	2.423.426	3.554.708	7.474.782
1930	3.956.276	3.261.597	10.317.392
1934	3.140.085	3.207.076	8.907.026
1936	11.642.314	6.975.701	22.117.080
1938	2.697.700	3.689.870	7.812.700
1940	7.413.000	6.400.000	18.494.400

Fuente: Ferrari, R y Solari, V. (1947). Evolución y posibilidades de la producción tabacalera en la provincia de Corrientes. Buenos Aires: Dirección de Tabaco, p.13.

años y un capital mínimo suscrito de \$ 1.000 (MSA, junio de 1921, vol. 31: 179-180). Respecto de las sociedades anónimas manufactureras de tabacos, en julio de 1928 se autoriza a funcionar a «La Industrial Argentina de Tabacos», en la ciudad de Buenos Aires. El objeto es importar, fabricar y explotar tabaco en hojas, elaborado, subproductos y anexos, con un modesto capital de \$ 100.000, presidida por Edgardo Johanneton.<sup>11</sup> Es un buen año para este ramo empresarial y en varias asambleas de accionistas se reconoce que los ejercicios financieros resultan ampliamente satisfactorios.

El desarrollo tabacalero se enlaza, desde el punto de vista institucional público, con la acción de la Dirección de Tabaco y la Administración de Impuestos Internos. Se registran aquí, tanto la producción como los datos personales de los cosecheros del producto. Las fluctuaciones de aquella refieren la precariedad de estos tabacaleros del NEA, más allá de las variedades nacionales que cultiven.

Como parte de la política económica derivada de la acción de los gobiernos nacionales de los Generales José F. Uriburu (1930-32) y Agustín P. Justo (1932-38), el intervencionismo del Estado se consolida. En 1931 el interventor nacional en la provincia de Corrientes, el abogado y doctor en jurisprudencia Atilio Dell'Oro Maini, crea la Comisión de Economía, donde están representados todos los intereses económicos y culturales de la provincia, con la función de asesorar, criticar y controlar «con eficacia práctica» el accionar gubernamental, en beneficio del mejoramiento de la situación económica correntina. El propósito es consolidar la colaboración entre «el poder administrativo y los representantes de los distintos intereses

11. *Ibíd.*, setiembre de 1928, tomo 46, pp. 81 y 84.

económicos del trabajo, de la producción, de la industria y del comercio» (Intervención Nacional en Corrientes, 1931: 1-5). Es que, de todos modos, la provincia de Corrientes, con su mano de obra abundante y sin necesidad de riego artificial —una de las principales productoras nacionales de tabacos oscuros suaves, que son los que más se consumen en el país— presenta deficiencias de calidad en el producto. La industria tabacalera procede entonces a importar materia prima para la fabricación de sus cigarros y cigarrillos, al amparo del poder político nacional.

El 18 de septiembre de 1930 una nueva sociedad anónima del ramo es autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional. Se trata de «The Turkish Tobacco Co.», Compañía de Tabacos Turcos, con sede legal en la ciudad de Buenos Aires —pudiendo establecer domicilios especiales en el país y en el exterior— teniendo por objeto comercializar y elaborar tabacos, cigarros, cigarrillos y artículos derivados. Su presidente es el comerciante y financista Arturo E. Pasman y se constituye con un capital de \$100.000 totalmente suscripto (MSA, octubre de 1930, vol. 50: 111-112).

En el Territorio Nacional del Chaco, la industria tabacalera resulta significativa, en los complejos años de 1930 (Departamento Nacional de Trabajo, 1933) por su importancia para proporcionar «el sustento a centenares de modestos hogares criollos, ya que son las mujeres criollas las que realizan la confección del noventa por ciento de los cigarros destinados en su casi totalidad al consumo local». Se calcula entonces que en Resistencia (capital del Chaco) hay unas 20 manufactureras de cigarros que emplean tabaco paraguayo para abastecer al comercio local y al del interior del territorio (García, 1986: 63-69). A partir de entonces —y como parte de un proceso más complejo de inversiones de la región pampeana y metropolitana en áreas marginales de la Argentina— se activa la plantación zonal de tabaco; al decir de *La Voz del Chaco*, la expansión se lleva adelante «bajo la dirección de expertos técnicos destacados por fuertes empresas tabacaleras de la Capital Federal» (*La Voz del Chaco*, Resistencia, 1930).

La diversificación de la inversión para minimizar los riesgos empresariales y aumentar el capital se extiende a la actividad tabacalera, como ocurriera antes con los bosques y el algodón del NEA, pero sin ponderar de manera prioritaria los intereses de la región y del país, sino los de los principales inversores de la región pampeana y del exterior. El poder público deja hacer y sólo se preocupa por la recaudación impositiva.

La Subcomisión de Fomento Agropecuario informa —el 25 de marzo de 1931— a través del Presidente del Comité de Algodón, Tabaco y Yerba Mate, sobre los problemas agrícolas y económicos, requiriendo soluciones. En cuanto al cultivo del tabaco en Corrientes, la alarma cunde cuando la estadística indica una baja en la producción tabacalera, a pesar de los buenos precios, mientras se advierte un aumento constante en el consumo. El productor abandona los tabacales porque no se induce la selección del tabaco y

**Cuadro 2.** Superficie (hects.) plantada con tabaco en la Argentina (1910-1940)

Prov. y Territorios	Años 1936/37	Años 1937/38	Años 1939/40
Corrientes	3.146	4.853	7.800
Misiones	7.250	4.735	7.555
Salta	960	1.339	3.775
Catamarca	150	182	425
Tucumán	613	203	555
Córdoba	250	63	130
Chaco	-	33	65
Jujuy	10	-	55
TOTAL	12.379	11.408	20.360

Fuente: Ministerio de Comercio e Industria. Dirección de Tabaco (1956). Panorama tabacalero argentino. Buenos Aires: IAPI (en liquidación), cuadro 1.

su calidad se deteriora. Presentado en forma deficiente, sólo puede alcanzar bajos precios y no es de fácil aceptación en el mercado. El informe reconoce la acción de los acaparadores que tratan de reducir aun más los precios en provecho propio, y la falta de una clasificación general de tabacos en la Argentina.

Si se compara la producción nacional con la de La Habana (Comín y Aceña, 1998) la diferencia en los cuidados que recibe es importante, no obstante la protección que el Estado argentino brinda a las concentradas agroindustrias nacionales. La reducción en las importaciones que trae consigo el crac de 1929 es beneficiosa para el país y sus productores. Por otra parte, se admite desde la misma Intervención que «en la provincia de Corrientes no se ha ensayado un método racional completo para el cultivo y el beneficio del tabaco, y es por ello que estos tabacos en general, son considerados inferiores» (Intervención Nacional en Corrientes, 1931: 104-122). El informe del encargado de la Estación Experimental Tabacalera de Goya (Corrientes) anima al gobierno y al productor a empeñarse en obtener buenos tabacos, recurriendo precisamente a las Estaciones Experimentales dependientes del Ministerio de Agricultura de la Nación, desde donde se vigila la calidad genuina de las semillas utilizadas (*La Chacra*, septiembre de 1940: 64-65; Bello, 2004) pero no todo el procedimiento de cultivo y cosecha.

El 30 de junio de ese año se reúnen los productores tabacaleros correntinos con representantes de los diversos centros de producción de la provincia. Preside el encuentro el Interventor provincial. La economía y la política se sientan en la misma mesa para buscar alternativas. De los temas allí tratados se destaca la necesaria relación que el gobierno quiere establecer con los productores y trabajadores, para corregir el cultivo anárquico, la falta de clasificación de los tabacos, los inconvenientes para su depósito, acopio y venta como una expresión más del intervencionismo estatal. La formación

de cooperativas —según el ejemplo de los Estados Unidos— es la propuesta del representante nacional de agricultura. Los productores denuncian los perjuicios que les ocasiona el monopolio de las cuatro grandes compañías compradoras de tabaco, tal como queda consignado en el informe de la Intervención correntina. Mientras tanto, el gobierno federal decide no hacer lugar a la prórroga para el pago de impuestos a tabacos y cigarrillos, que solicitara la Asociación de Importadores de Tabaco, a mediados de 1931 (MSA, junio de 1931, vol. 51: 181) y tampoco se hace cargo de los afectos del monopolio denunciado.

Por entonces el Ejecutivo Nacional autoriza para funcionar como sociedad anónima a «Manufacturas de Tabacos, Falcón Calvo y Cía. Ltda.», con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, dedicada a la importación, exportación y manufactura de tabacos. La preside el comerciante Federico Falcón, con un capital de \$ 2.135.500 dividido en 10.000 acciones preferidas y 11.355 ordinarias (MSA, julio de 1931, vol. 52: 16-17). En abril de 1933 una nueva sociedad anónima «La Unión Compañía Tabacalera», es autorizada por el gobierno de la Nación como manufacturera de tabacos. Cuenta con un módico capital de \$ 250.000. En septiembre de 1935 lo hace «Manufacturas de Tabacos Mitjans, Colombo y Cía. Ltda. S.A.» con el objeto de explotar tabacos, cigarros y cigarrillos en general, con un capital autorizado de \$ 3.000.000 e integrada por importantes comerciantes capitalinos y cuyos productos (Clifton, Commander, Piloto y Dixis) serían distribuidos por Nobleza (MSA, setiembre de 1935, vol. 60: 76-77). Grandes y pequeñas empresas encuentran en este rubro una inversión redituable, aunque se revoque la autorización de algunas de ellas, como ocurre con «La Razón Tabacos S.A.» (fundada en 1921) y se frustren en menos de un año de funcionamiento sociedades como «La Unión» (MSA, mayo de 1933, vol. 55: 167; enero de 1935, vol. 59: 17).

Con la firma del Presidente argentino General Agustín P. Justo y del Ministro de Hacienda Federico Pinedo, el 6 de febrero de 1934 se dispone que los comerciantes que reciban tabacos a granel deben acondicionarlos reglamentariamente en un plazo de noventa días, como una clara expresión oficial promotora de mejoras en la comercialización de la materia prima (La Chacra, junio de 1934: 86-87). Los comerciantes y viajantes se encuentran asociados y para mediados del decenio de 1930 no sólo cotizan en la Bolsa porteña, sino que se encuentran organizados en la Corporación Industrial Tabacalera Viajantes y Comerciantes, con sede en la Capital Federal y que desde enero de 1935 es autorizada a funcionar como sociedad anónima por el gobierno nacional, con un capital de \$ 250.000 representado por 5.000 acciones de \$ 50 cada una (MSA, junio de 1931, vol. 51: 17). Lo hará con éxito relativo por la concentración de la industria y tres años después se decide la liquidación de la entidad (MSA, febrero de 1939, vol. 64: 79).

En el selvático territorio misionero, hacia mediados de los años treinta,

la situación de los agricultores tabacaleros se vincula con la adquisición u ocupación de tierras fiscales. El tabaco Misionero, Kentucky y Bahía ocupan las mayores superficies de las chacras locales; requiriendo más capital invertido la segunda de las variedades, por la necesidad de un buen secadero para el producto y el más alto nivel de vida de los cosecheros de esta especie tabacalera. Los almácigos pueden ser aquí de monte, de monte con riego y cubiertos de tela y de platabanda, es decir, tierra virgen desinfectada por el fuego (Ministerio de Agricultura de la Nación. Sección Propaganda, Publicaciones, Concursos y Exposiciones, 1934).

Los gastos de conservación de la chacra tabacalera en Misiones —donde no suelen emplearse peones— oscila, hacia mediados de los años treinta, entre m\$*n* 50,49 y m\$*n* 43,91; en tanto, el promedio del costo de vida de una familia (4 a 5 miembros) de estas chacras ronda, anualmente, entre m\$*n* 785 y m\$*n* 774 (*Boletín Tabacalero*, agosto de 1938: 26-27; *La Chacra*, agosto de 1938: 30).

El Superior Gobierno Nacional, ante esta realidad productiva, reconoce y autoriza a funcionar —en agosto de 1934— a la «Cooperativa Tabacalera Limitada de Las Tunas-Bompland», Misiones, con domicilio legal en la Pica-da San Javier de Cerro Corá (Misiones) y un capital sin límites pero constituido por acciones de \$ 100 cada una. El objeto es adquirir y distribuir entre sus asociados, máquinas, enseres y artículos varios vinculados al ramo (MSA, agosto de 1934, vol. 58: 62-63).<sup>12</sup>

Se reconoce oficialmente la excepcional fertilidad de la tierras misioneras de desmonte, asociadas a un buen clima, que permiten un fácil arraigo del cultivo de tabaco «de pura familia paraguaya», como sostiene Domenech (1941: 81), uno de los técnicos de fuste de entonces. De todos modos, ante algunas dificultades, en 1935 (Decreto 68.397/35) el Estado nacional crea la División de la Producción Tabacalera dependiente de la Secretaría de Agricultura. Es esta dependencia oficial la que realiza trabajos sistemáticos para mejorar la calidad del tabaco y su resistencia. Las empresas manufactureras se benefician de este accionar estatal. Este organismo técnico —que no tarda en traer especialistas desde los Estados Unidos— está destinado a estudiar e intensificar racional y modernamente este cultivo. La División instala estaciones experimentales tabacaleras como base del mejoramiento productivo. Para fines del decenio de 1930 cuenta con un cuerpo de 25 instructores y 180 corresponsales «ad honorem» que comunican las labores y alternativas del cultivo tabacalero, datos sobre acopiadores y comerciantes, para que se

---

12. El 20 de septiembre de 1939, nace la primera cooperativa de segundo grado de la Provincia de Misiones denominada Asociación de Cooperativas Agrícolas de Misiones Limitada, con 11 cooperativas asociadas y 2106 socios. Por Decreto del 22 de diciembre de ese año se le otorgó personería jurídica. En sus inicios la Federación comercializaba la diversidad de productos entregados por sus asociados.

puedan construir estadísticas certeras (Domenech 1941: 88-90; MSA, mayo de 1938, vol. 63: 155). De todos modos, la acción institucional no satisface las expectativas sectoriales y pronto arrecian duras críticas de cosecheros e industriales.

Luego de la intervención oficial del organismo, de la creación —apenas iniciado el año 1941— del Consejo Nacional del Tabaco (Decreto 85.021/41) y, a fines de ese año, la organización del Instituto Nacional del Tabaco (Decreto 109.058/41), se auspicia en 1944 la reunión del Primer Congreso Tabacalero Nacional. Se lleva a cabo en el Territorio de Misiones. Se exponen allí gran parte de los problemas que aquejan a la economía tabacalera (cultivo y manufactura). Cuestiones sociales, asuntos técnicos, estadísticas y propaganda, siguen siendo los temas de mayor preocupación para el sector (Girbal-Blacha, 2008: 49-74).

El contrabando es otro de los azotes de la economía fronteriza misionera y correntina. El tabaco no es la excepción y la prensa nacional y local así lo denuncia. Se habla de dos categorías de contrabando: aquella que comprende las actividades de gran escala y la que se dedica a los productos de menor cuantía, llamado «contrabando hormiga». El matutino *La Prensa* afirma, en noviembre 1934, que: «Tabaco y cigarrillos, alcohol, tejidos y productos de factura casera constituyen la carga con que las «hormigas» pasan constantemente a poblaciones argentinas, mientras el tabaco, el azúcar, la yerba y el alcohol, en mayor escala, forman los cargamentos de las embarcaciones dedicadas al contrabando de volumen más apreciable» (*La Prensa*, 14 de noviembre de 1934: 4). Una información que reiteran con frecuencia otros periódicos, como *El Mundo* o *La Nación*, y revistas especializadas como *Vida Tabacalera*.

En cuanto a los problemas sociales, las propuestas para superarlos no difieren demasiado de las que se alentaban en los inicios del siglo xx —aun para la región pampeana— y las ponencias presentadas al Congreso Tabacalero hacen mención de la necesidad de impulsar la enseñanza rural, la colonización y el cooperativismo agrario para frenar la despoblación, mejorar la comercialización, ordenar e impulsar el cultivo y las transacciones del tabaco (Territorio Nacional de Misiones, 1944: 85-90; Roman Cervantes, 2005: 225-244). No se promociona la pequeña o mediana propiedad de la tierra, como una forma de equilibrar el poder de los actores de la región: peones, colonos, arrendatarios, acopiadores, comerciantes y empresarios tabacaleros. El poder público y privado no se interesa por la equidad social y económica, ambos prefieren buscar mejores ganancias que incrementen, en última instancia, para el erario público, la recaudación impositiva.

*La Chacra*,<sup>13</sup> revista dedicada a temas rurales diversos, propone en sus

13. *La Chacra*, Buenos Aires, febrero de 1934, p. 34; marzo de 1935, p. 69; agosto de 1937, p. 42-45; enero de 1938, p. 113-116; marzo de 1938, p. 43; junio de 1938, pp. 60-66; julio de

sucesivos números y cada vez con más asiduidad, consejos destinados a los cultivadores y fermentadores de tabaco; impulsa la unidad de venta del producto, formula indicaciones para la destrucción de los rastrojos —como en el modelo cubano—, orienta las labores culturales después del trasplante y destaca la importancia, calidad y variedad de los tabacos salteños y correntinos. Son argumentos empleados en 1933 para que se «ayude a la industria nacional». Como parte de la estrategia, la revista propone que se «fume cigarrillos confeccionados con tabacos del país» (*La Chacra*, mayo de 1934: 25-26 y 70; noviembre de 1937: 26-29). Así lo recuerdan los avisos de casi todas las revistas y los periódicos de entonces, cuando se instala en la Argentina el ya aludido, «vivir con lo nuestro» (Girbal-Blacha y Ospital, 2005: 49-66). También los medios salen a respaldar a la industria manufacturera del tabaco.

Recién en 1936 la División de la Producción Tabacalera dependiente del Ministerio de Agricultura de la Nación inicia la publicación de un *Boletín Tabacalero*, que ofrece información general y técnica al productor del ramo. Desde 1937 la Dirección de Tabaco encara orgánicamente la experimentación y selección de variedades y tipos comerciales de tabacos. El acopio del tabaco suele estar a cargo de representantes de las grandes empresas elaboradoras. Casi un 80% de la producción del país es adquirida por una media docena de firmas de esta plaza, las cuales producen un porcentaje similar de cigarrillos y cigarrillos; aunque también actúan en el acopio: comerciantes menores y algunas pocas cooperativas. Las barracas y los galpones para acopiar el tabaco escasean y suelen depender de las mismas compañías o de las empresas ferroviarias, transformándose en otro de los instrumentos usados para reforzar las redes de poder. En Corrientes y Misiones es donde más extendidos están estos depósitos, sin que la clasificación en base a patrones-tipo ocupe un lugar central en ese proceso. Como ocurre con otras agroindustrias, las grandes y concentradas plantas elaboradoras se sitúan en la Capital Federal y el conurbano, donde se localiza el gran consumo y convergen los transportes (*La Chacra*, octubre de 1934: 10-13).

Las estadísticas publicadas en el *Boletín Tabacalero* (año II, número 8, agosto de 1938: 26-27; año III, número 6, junio de 1939: 27-47) permiten conocer el impuesto «per capita» que pagan los habitantes de la Argentina por el trabajo que llevan a cabo y por el producto de la industria entre 1910 y 1938. Sus conclusiones indican que la industria tabacalera es una importante fuente de recursos fiscales. En materia de impuestos internos percibidos por cigarrillos hay un aumento anual constante en ese periodo, de \$ 13.478.202 en el año 1910 a \$ 75.755.335 en 1938. El más alto porcentaje de lo recaudado corresponde a cigarrillos de elaboración nacional. Los impuestos percibidos de los

---

1938, p. 87; noviembre de 1940, pp. 24-25; junio de 1941, pp. 24-27 y 68; agosto de 1941, p. 33; noviembre de 1941, pp. 47 y 60; marzo de 1942, pp. 39-40 y 56; abril de 1942, pp. 54 y 77; agosto de 1942, pp. 22 y 51.

**Cuadro 3.** Tabaco elaborado (en kgs.) por las manufactureras del país (1910-1940)

Año	Kilos elaborados
1910	12.059.885
1915	13.398.210
1920	14.905.944
1925	14.241.212
1930	15.536.902
1935	16.226.659
1940	21.739.548

Fuente: Ministerio de Comercio e Industria. Dirección de Tabaco (1956). Panorama tabacalero argentino. Buenos Aires: IAPI (en liquidación), cuadro 18.

tabacos empaquetados, rapé y tabaco en bruto también corresponden, casi totalmente, a los de elaboración interna.

El porcentaje entre los impuestos que se perciben por los productos del tabaco y los recursos nacionales, promedia durante 1931-37, el 11, 5%. Si el guarismo se compara con el de otros países, la relación es inferior, por ejemplo, al de Alemania, Checoslovaquia, Rumania, Italia, Austria; pero supera al de otros industrializadores del tabaco como Inglaterra, España, Francia, Holanda o Suiza. Durante 1932, el año más agudo de la crisis internacional para la Argentina, se modifican algunos impuestos internos; entre ellos el correspondiente al tabaco. Los cigarrillos cuyo precio por paquete exceda los m\$n 1,25 incluido el impuesto, deberán pagar por cada m\$n 0,10 de precio un derecho de m\$n 0,05; limitándose a 12 el número de cigarrillos de cada paquete. También se ajustan los impuestos a los cigarros y a los tabacos, para adecuarse a tiempos de restricción fiduciaria en el país (Ministerio de Hacienda de la Nación, 1932: 3-6).

En diciembre de 1935 se sustituye el título II (tabacos) de la Reglamentación General de Impuestos Internos, cuando se refuerza la concentración tabacalera en grandes empresas, por razones impositivas y se reduce drásticamente el número de pequeños talleres, considerados como una industria casera (Banco de Crédito Industrial Argentino. Departamento de Economía, 1955, t. II: 68-73). El poder económico de «los grandes» se deja sentir en la toma de las decisiones políticas. El 93% de los productos tabacaleros se elaboran en el radio de la populosa ciudad de Buenos Aires (Ortiz, 1964, t. II: 145). Acerca del tabaco en bruto se establece en el decreto, que entre el 1 y el 15 de enero de cada año, los cosecheros de tabacos están obligados a remitir a la Administración de Impuestos un formulario completo, indicando su apellido y nombre, dónde se encuentra el cultivo y su extensión, cantidad de plantas transplantadas, cantidad de semilla empleada y tipos cultivados, rendimiento, cantidad de tabaco cosechado y vendido de la cosecha anterior. Los cosecheros de tabaco (que enfarden hasta 20.000 kgs. de tabaco anuales)

tendrán un número de inscripción con validez anual, y quienes cumplan con los requisitos indicados podrán circular el tabaco en bruto hasta los centros de comercialización, de lo contrario la mercadería sería decomisada.

Los comerciantes tabacaleros, por su parte, sólo podrán adquirir el producto de aquellos cosecheros que se encuentren inscriptos oficialmente. Las cooperativas de colonos productores de tabacos, se inscriben como comerciantes amplios de tabaco en bruto, es decir, sin limitación de cantidad, sin fianzas ni garantías. Las inspecciones seccionales proliferan y las empresas transportadoras deben extender por triplicado las guías o porte de los tabacos en bruto que reciban, remitiendo el triplicado a la Administración de Impuestos Internos, para fiscalizar la aplicación de la resolución (Llorca, 1943: 86-89).

En cuanto a los tabacos elaborados, el pago del impuesto —incluidos cigarrillos y cigarros— se hace efectivo por medio de estampillas de valor adheridas a cada una de las unidades. Los manufactureros de tabacos se inscriben en tres categorías: a) mayores, que pueden comprar y poseer tabacos en hoja sin limitación de cantidad (desde 150.000 kgs. de tabaco manufacturado); b) limitados, con características similares a los anteriores pero con un mínimo de 3.500 kgs. de tabaco manufacturado (1.500 kgs. mínimo por trimestre); y c) los de cantidades mínimas, que según zona fijará la Administración, pero que en ningún caso la elaboración trimestral baje de 1.000 kgs. Las maquinarias utilizadas y el acondicionamiento del producto también recibe atención legislativa, en un intento certero y simultáneo por mejorar la calidad del producto y la recaudación impositiva (Ministerio de Hacienda de la Nación, 1936: 1-23).

En consecuencia, no son pocas las críticas de los afectados por el impuesto que reclaman por las bajas cargas que se cobran a las variedades de tabaco importado «Bahía» y «Paraguay», especialmente cuando los industriales tabacaleros declaran estar dispuestos a sostener la calidad de la producción de cigarrillos y cigarros, no sólo en el caso de los tabacos nacionales sino en los de tipo habano, virginia, kentucky, burley y orientales. Alientan, mientras tanto, la producción de cigarrillos económicos (10 a 15 centavos el atado) y de «cigarrillos finos» de 20 a 45 y más centavos el atado (Domenech, 1941: 79).

Respecto del régimen legal, en 1938 se dispone que toda persona o entidad que se dedique al cultivo, comercio o industrialización del tabaco, debe anotarse en la dependencia correspondiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación para poder realizarla legalmente y registrar las operaciones respectivas (García Vizcaíno, 1975, t. 2: 216-217).<sup>14</sup> Atentos al avance del Estado sobre la economía y las finanzas, la actividad tabacalera no puede quedar al margen. Este es el origen, en mayo de 1942, de una resolución ministerial que reglamenta el Mercado Nacional del Tabaco. En julio de ese

---

14. Decreto 4.146/38.

**Cuadro 4.** Impuestos internos recaudados sobre los tabacos elaborados (1910-1940)

Año	M\$ <sup>n</sup>
1910	19.744.164
1915	28.579.782
1920	42.137.150
1925	51.267.080
1930	57.379.513
1935	88.279.556
1940	113.536.273

Fuente: Ministerio de Comercio e Industria. Dirección de Tabaco (1956). Panorama tabacalero argentino. Buenos Aires: IAPI (en liquidación), cuadro 18.

mismo año, por iniciativa de varios diputados nacionales, se auspicia la creación de la Corporación Argentina de Productores de Tabaco, para reforzar al sector.

Mientras tanto, el gobierno de la Nación autoriza a «Manufactura de Tabacos Particular F.V. Grego» a funcionar como sociedad anónima, desde enero de 1940, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires y para dedicarse a la manufactura de tabacos en general. El capital es de \$ 4.000.000 representado por 4.000 acciones de \$ 1.000 cada una, que son suscriptas en su casi totalidad. Es el industrial Virginio Francisco Grego —nacido en Chivilcoy, amante del automovilismo y protector de la ciencia— (*Quién es quién en la Argentina*, 1950: 293)<sup>15</sup> quien la preside y varios componentes de su familia integran el directorio y son sus principales accionistas (MSA, enero de 1940, vol. 65: 8-9). Al año siguiente una empresa de menor envergadura, como «Sapyet S.A. Plantaciones y Elaboración de Tabacos» quien también fija su domicilio legal en Buenos Aires, es la que se integra con un capital de \$ 425.000, siendo su presidente el comerciante Roberto Garber (MSA, marzo de 1941, vol. 66: 75).

La Dirección General de Estadística de la Nación da a conocer su informe sobre la industria tabacalera hacia 1940 y consigna la existencia en el país de 144 fábricas de tabaco, cigarros y cigarrillos en funcionamiento, de las cuales 87 se sitúan en la Capital Federal. En ellas trabajan 763 empleados y 8.329 obreros, además de 148 directores gerentes. Valúa la producción en \$68.271.000, que sin duda significan un importante aporte fiscal a la Nación (MSA, marzo de 1941, vol. 66: 94). La beneficiosa inversión hace que, en agosto de 1942, el Ejecutivo Nacional autorice una nueva e importante sociedad anónima, con un capital autorizado de \$10.000.000, dividido en 10.000 ac-

15. En su homenaje sus familiares formaron una Fundación de Investigaciones Científicas que llevó su nombre.

ciones de \$1.000 cada una: «Imparciales-Sociedad Anónima de Tabacos. Industrial y Comercial», radicada legalmente en la ciudad de Buenos Aires, para dedicarse a la elaboración de tabaco y fabricación de cigarrillos. Integran su primer directorio los empresarios y financistas: Henry George Martín, Francisco Wilson Barton, José Brunet, Carlos A. Vivo y Carlos R. Redoano (MSA, agosto de 1942, vol. 67: 238). Al mismo tiempo «Imparciales» se hace cargo del activo y pasivo de la «S.A. Combinados Manufactura Argentina de Tabacos» que había sido autorizada a funcionar en julio de 1937.<sup>16</sup>

Mientras tanto, el Ejecutivo Nacional integra el Consejo Nacional de Tabacos con los siguientes representantes: por los cosecheros de Salta el hacendado Enrique Patrón Costas, hijo del poderoso empresario y caudillo conservador del Noroeste Robustiano Patrón Costas; por los de Corrientes el funcionario socialista y periodista Eduardo Miranda Gallino, periodista y autor del proyecto de ley para crear la Corporación de Tabacos (Gallino, 1942: 1-17); por los del territorio de Misiones Oscar Alemann; por los manufactureros de cigarrillos el empresario del ramo Dalmiro Grego; por los comerciantes de tabaco José Mouriño y por la Asociación de Cosecheros, Comerciantes y Manufactureros de Tabaco en hoja, Aldo Milani (MSA, abril de 1941, tomo 66, p. 124). Los plantadores están ausentes de la mesa de negociaciones y no tienen representación que atienda sus intereses.

### El crédito como elemento de poder

Junto al desarrollo agroindustrial tabacalero descrito opera el crédito oficial, que se propone consolidar una sostenida concentración de la industria, al amparo del Estado. Empresas industrializadoras e importadoras de tabaco, radicadas en el ámbito de la Capital Federal o el Gran Buenos Aires, como Manufacturas de Tabacos Falcón, Calvo y Cía. Ltda., Manufacturas de Tabacos Particular-V.F. Grego S.A., Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Ltda., Massalin y Celasco S.A. Comercial e Industrial,<sup>17</sup> son las principales compañías tabacaleras que, más allá de los cambios políticos, reciben el auxilio del crédito oficial del Banco de la Nación Argentina y —desde 1944 cuando el desarrollo de la industria se asocia al crédito específico para esta rama de la economía— del Banco de Crédito Industrial Argentino. El centro de interés del intervencionismo estatal se desplaza decididamente fuera

16. *Ibíd.*, noviembre de 1942, tomo 67, p. 344.

17. Pedro Massalin y José Celasco encararon su producción propia de cigarrillos bajo el nombre de Massalin & Celasco S.A. a principios del siglo xx. A fines de los años sesenta la empresa fue adquirida por la multinacional Philip Morris. En 1979 se produjo la fusión con la Manufactura de Tabacos Particular y la fábrica P. Pando de Goya (dominadas Reemstma de Alemania). Catálogo de fábricas argentinas de tabaco desde 1885, disponible en <[www.168.96.73.53/CMA/fab/FAB.HTM](http://www.168.96.73.53/CMA/fab/FAB.HTM)>.

de la región del cultivo tabacalero y se instala en las cercanías de las oficinas centrales de las grandes empresas manufactureras de tabaco, cuyas entidades perviven, aunque fusionadas, hasta hoy. Poder político y poder económico estrechan sus lazos y se conjugan a la hora de tomar decisiones.

La documentación de las entidades bancarias indica que los préstamos con tasa de interés preferencial se destinan, casi invariablemente, a la compra de materia prima nacional e importada con garantía prendaria, pago de valores fiscales para cigarrillos, materiales, etc., pago de empaques, acopio de tabaco, cancelación de deudas y aún para pagar sueldos y jornales. Aunque en muchos casos sus ventas de cigarrillos superaran los 85 millones de pesos en los años cuarenta, como ocurre con «Manufactura de Tabacos Particular» (Manufactura de Tabacos «Particular»: 1947), las empresas mantienen un alto endeudamiento con el sistema oficial de crédito, que resguarda un sostenido contacto con ellas. La «Compañía Nobleza de Tabacos S.A.», con un activo de unos 40 millones de pesos y un capital líquido que equivale al 50% de ese activo, es una usual receptora de préstamos oficiales destinados a la compra de giros y estampillas fiscales. También la «Compañía Introdutora de Buenos Aires S.A.» que fabrica los populares y económicos cigarrillos «Avanti», obtiene sucesivos créditos del Banco de la Nación Argentina para mantener el acopio de tabaco y para fomentar en el país el cultivo de la variedad Kentucky, que se utiliza para ese tipo de cigarrillos.

En otros casos, como ocurre con «Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Ltda.», se suelen acordar prórrogas sucesivas para el pago de deudas y obligaciones varias que rondan, por entonces, los 20 millones de pesos aún con el incumplimiento de compromisos con el sistema previsional argentino; siendo el activo estimado de la compañía a la cual aquí se hace referencia cercano a los 75 millones de pesos, con un capital líquido de 12 millones de pesos (Archivo del Banco de Crédito Industrial Argentino, 1944-1955; Banco de la Nación Argentina, 1930, 1932, 1935, 1940-1946).

En varias oportunidades esta «Sociedad Manufacturera de Tabacos» se hace cargo de las deudas de subsidiarias dedicadas a la actividad tabacalera como ocurre con «P. Pando y Cía Ltda.»<sup>18</sup> de Goya (Corrientes) por ser ésta proveedora exclusiva de Piccardo y Cía. (Banco de la Nación Argentina, marzo 1952, f. 857). Simultáneamente, se acuerdan créditos a casi todas estas empresas por valores cercanos al millón de pesos, sin destino estipulado previamente.

Un decenio más tarde, y en tiempos del Estado Benefactor, la situación

---

18. La fábrica fue creada en el año 1952 por Manuel y Gerardo Pando en la ciudad de Goya, Corrientes. A fines de los años sesenta la empresa fue adquirida por la multinacional Reemtsma de Alemania junto con la fábrica Particular V.F. Greco y empezó a producir en el país sus marcas internacionales R6, Reval, Waldorf y West. Catálogo de fábricas argentinas de tabaco desde 1885, disponible en <[www.168.96.73.53/CMA/fab/FAB.HTM](http://www.168.96.73.53/CMA/fab/FAB.HTM)>.

**Cuadro 5.** Situación de las principales empresas tabacaleras, 1947-50 (millones de m\$*n*)

1947			1950		
Activo	Pasivo	Capital Líquido	Activo	Pasivo	Capital Líquido
Manufatura de Tabacos Piccardo y Cía. Ltda. S.A.					
58.023.450,55	21.001.663,02	37.021.787,53	68.076.576,00	38.209.656,00	29.866.920,00
Cía. Introdutora de Buenos Aires S.A.					
39.745.252,00	9.525.115,00	30.220.137,00	50.000.765,00	15.888.390,00	42.009.323,00
Cía. "Nobleza" de Tabacos S.A.					
52.711.409,00	29.696.054,00	23.015.355,00	102.623.289,00	71.256.230,00	31.367.059,00
Manufacturas de Tabacos "Particulares" V.F.Gregó S.A					
26.374.860,00	12.178.118,00	14.196.742,00	33.407.126,00	8.950.600,00	14.456.526,00

Fuente: Archivo del Banco de la Nación Argentina. *Libro de Actas del Directorio*, julio de 1948, t. 72, f. 23; agosto de 1948, t. 76, f. 11; noviembre de 1948, t. 87, f. 34; mayo de 1950, t. 160, f. 55; setiembre de 1951, t. 211, f. 6; octubre de 1951, t. 213, f. 68; enero de 1952, t. 224, f. 10.

**Cuadro 6.** Préstamos otorgados en Misiones y Corrientes por el Banco de la Nación Argentina y el Banco de Crédito Industrial Argentino, 1945-55 (millones de m\$*n*)

Año	Banco Nación Argentina			Banco Crédito Industrial Argentino		
	Total gral.	Misiones	Corrientes	Total gral.	Misiones	Corrientes
1945	1.135,9	29,2	21,3	131.787,5	979,6	1.271,7
1948	5.522,8	62,4	39,0	1.460.562,5	2.874,1	6.550,5
1950	8.019,9	104,7	87,7	2.148.712,5	11.445,9	29.332,1
1952	13.256,3	211,4	188,4	2.951.940,4	28.553,3	34.225,3
1955	28.243,9	344,7	297,7	4.869.194,5	60.969,0	50.480,5

Fuente: Poder Ejecutivo Nacional. Secretaría de Estado de Hacienda (1958). *Anuario estadístico de la República Argentina, 1957*. Buenos Aires: Dirección Nacional de Estadística y Censos. Elaboración propia.

próspera de estas compañías contrasta con el crédito otorgado a las provincias tabacaleras, cuyos habitantes no logran superar el atraso y la postergación en el conjunto de la economía argentina.

### Reflexiones finales

Como sostiene Arturo O'Connell, la década que precede a la crisis de 1930 no es tan próspera como ha sostenido la historiografía argentina. Allí están los orígenes de una situación que el *craic* neoyorquino de 1929 profundiza, pero que está latente a través de las migraciones internas del campo a las ciudades más prósperas donde se instalan las fábricas, en la baja de los precios internacionales del trigo y el maíz (que la Argentina exporta en gran

cantidad), en la iliquidez creciente, en la vulnerabilidad del sistema financiero argentino; pero también resulta importante destacar que aun con el intervencionismo estatal y la regulación económica de los años treinta y cuarenta, las economías marginales mantienen su postergación económica y social. Son una fotografía del desequilibrio interregional de la Argentina, que va más allá de la explotación de un producto característico como el tabaco y sus aplicaciones, que procurara desalentar esa histórica marginalidad con medidas legales pero sin controles adecuados. La comercialización tabacalera y las sedes centrales de las más importantes compañías manufactureras que se dedican a promover su desarrollo, invierten el grueso de sus ganancias en la metrópoli y en sus negocios de la región pampeana, pero no en la región norte del país, donde se produce la materia prima.

El tabaco y su industrialización (cigarrillos y cigarros) representan históricamente para la Argentina, como para otras partes del mundo, una importante fuente de recursos fiscales. Sus características, tanto desde el punto de vista económico y financiero, como social y legislativo, dejan al descubierto diversos problemas sin resolver, pero del cual los capitales de alta concentración sacan algunas ventajas. Existen «miradas diversas del pasado» y las economías agrarias del interior del país ante la crisis de los años treinta y durante el gobierno peronista, brindan un escenario variado para ampliar las interpretaciones históricas, a través de sus espacios, sus hombres y la regulación ejercida por el Estado, como parte de una realidad diferente a la que se ve desde la región pampeana y el eje metropolitano (Girbal-Blacha, Ospital, Zarrilli, 2005). Desde el punto de vista productivo hay bajo rendimiento, poca calidad, costos elevados, producción heterogénea para cada tipo de tabaco y variación en las cosechas, hasta colocar en alto riesgo a los cosecheros. Comercialmente son visibles las dificultades en el acopio y las demoras en los pagos, la anarquía en la tipificación, la falta de instalaciones para su maduración y depósito, a pesar de la financiación oficial con que cuentan las grandes empresas, más allá de los cambios políticos internos. Pero si se pone la lupa en la industria tabacalera, se advierte que, a pesar del oxígeno financiero suministrado por el Estado, sus equipos son anticuados y variable la calidad de la materia prima empleada, con márgenes poco flexibles para adecuarse al mercado y una progresiva tanto como sostenida concentración, irreversible desde mediados de la década de 1930 al impulso de una legislación impositiva que alienta esa amalgama.

De todos modos, en 1937, la Administración General de Impuestos Internos informa que el valor de los tabacos elaborados, cigarros y cigarrillos, expendidos al público, alcanza un valor de m\$n 210.300.000 (Bunge, 1940: 213-214). En 1940, muy alejado de los guarismos de 1895 que indicaban más de 500 fábricas dedicadas a la manufactura del tabaco, se calculan en 144 los establecimientos fabriles tabacaleros radicados en la Argentina. La concentración es empresarial y también geográfica, ya que 87 fábricas se sitúan en la

Capital Federal. La provincia de Corrientes —única productora del tabaco tipo habano que desde 1936 cuenta con una Junta Reguladora del Tabaco para asesorar al gobierno local en la materia— y el Territorio Nacional del Chaco, radican cinco establecimientos en cada caso; pero oficialmente se insiste en la necesidad de cultivar «el tabaco en una forma más racional, más científica», hasta bien avanzado el siglo xx (*La Chacra*, marzo de 1943: 7-9 y 74; MSA, junio de 1936, vol. 61: 188).

Estas fábricas nacionales dan trabajo a 148 propietarios o directores gerentes, 763 empleados y 8.329 obreros. Las materias primas empleadas alcanzan un valor de m\$N 44.627.000; de los 23.135.000 kgs. de tabaco procesados, un 64% es de producción nacional. El valor total de la producción supera los m\$N 68 millones (*Temas Económicos*, marzo de 1941, vol. 1, número 4: 30-31; noviembre de 1941, vol. 1, número 12: 32-33).

Para los años cuarenta es posible afirmar que unas 175.000 personas viven de la producción, industrialización y comercio del tabaco en la Argentina (contando obreros, colonos y peones, comerciantes, consignatarios y empleados del tabaco, propietarios de fábricas y manufacturas, así como distribuidores mayoristas y minoristas). El poder privado es significativo y actúa en consecuencia con el poder político (Domenech, 1941: 98-101).

Ante tanta prosperidad medida por la estadística, aumenta la preocupación de los empresarios locales frente al afán de las autoridades por dirigir la economía, cuando consideran que esa intervención alcanza «límites alarmantes». De todos modos, la revista *Temas Económicos*, aduce que es necesaria la participación activa del Estado «para remediar el desorden existente en la comercialización del tabaco que redundaría en perjuicio tanto del productor como del Fisco». <sup>19</sup> La responsabilidad se traslada a la comercialización tabacalera, cuando el gobierno absorbe a través de los impuestos internos casi la mitad del valor del producto elaborado.

Las grandes empresas ven crecer sus activos, el gobierno nacional impulsa por decreto los adelantos prendarios sobre tabacos en fardo por cuenta del Estado. A través del Banco de la Nación Argentina, adelanta a productores y cooperativas hasta el 70% del valor de la producción de tabacos criollos de Corrientes y Misiones, con un ventajoso interés del 5% anual (cuando la tasa corriente oscila entre el 6,5% y el 7% anual), para sostener esas economías locales y a sus sectores sociales (*Revista del Banco de la Nación Argentina*, 1942, número 3: 260-265). <sup>20</sup>

Las críticas a la intervención del Estado, cesan a la hora de pedir exen-

19. El «desorden» hace referencia a los problemas de recaudación impositiva en una comercialización del tabaco poco controlada y no exenta del contrabando fronterizo.

20. La Compañía Nobleza de Tabacos tiene en 1957 un total de 110 sucursales y depósitos. Cuenta con una flota de unas 400 furgonetas y con talleres mecánicos propios instalados en las sucursales. Catálogo de fábricas argentinas de tabaco desde 1885, disponible en <[www.168.96.73.53/CMA/fab/FAB.HTM](http://www.168.96.73.53/CMA/fab/FAB.HTM)>.

ciones impositivas, auxilio frente a las crisis, créditos con tasas preferenciales, prórrogas en las operaciones y acuerdos especiales. La cuestión tabacalera forma parte de la política de Estado en la Argentina de los años de 1930 y 40 aunque no exista una entidad que regule en sentido estricto su producción o su comercio. Lo cierto es que como parte de los perfiles del poder, el asunto no es visto como el problema de una rama industrial, sino como una cuestión regional de alto significado social y político de implicancia nacional. Los empresarios que industrializan el tabaco y comercializan el producto en forma de cigarrillos, cigarros o tabaco picado, lo saben. Esta es una de las razones sustantivas para inscribir sus reclamos de protección y ayuda tras esa filosofía asociada a las posturas nacionalistas de entonces, para reinvertir en sus importantes empresas manufactureras sin que sus ganancias reviertan en una mejor situación del cultivador y de la región.

A lo largo del tiempo los cigarrillos se imponen en tanto producto elaborado con tabacos (llega a representar un 85,5% hacia 1960), también hay un desplazamiento progresivo de los tabacos oscuros a favor de los rubios (que significan un 50,6% para 1960), de los cigarrillos sin filtro hacia los con filtro (que pasan de un 5% en 1960 a un 48,8% cinco años después) y de los cortos hacia los largos, que para 1965 superaban el 50,5% del consumo total (Fidel, Lucángeli y Shepherd, 1976: 3-12). Todas estas pautas internacionales son asimiladas —a lo largo del siglo xx— por el mercado argentino.

Para 1961 la industria argentina del cigarrillo cierra una etapa de concentración por la cual se absorben pequeñas y medianas compañías existentes hasta los años de 1940. Los gastos de promoción de ventas es la que genera esencialmente esa amalgama. Sólo cinco empresas se dividen el mercado de cigarrillos en la Argentina para los años sesenta: la Cía. Nobleza de Tabacos S.A. (subsidiaria de British American Tobacco Co.) —quien tempranamente estimulara el avance tecnológico— con el 40,8%, Manufactura de Tabacos «Particular» con el 18,4%, Massalin y Celasco S.A. con el 12,3%, Manufactura de Tabacos Picardo y Cía. Ltda. S.A. con el 15,3%, y Manufactura de Tabacos «Imparciales» S.A.I.C. con el 13,2% del mercado (Fidel, Lucángeli y Shepherd, 1976: 5-7). Una situación que habrá de modificarse durante la segunda mitad de este decenio, con el ingreso de las empresas extranjeras al mercado nacional. Mientras Massalin y Celasco es la compañía que más marcas internacionales lanza al mercado, «Imparciales» y «Particular», son quienes por comercializar cigarrillos negros pierden mercado.

Si bien el Ministro de Hacienda de la Nación reconoce ya en 1943 (p.11) que, «la industria tiene una vastísima obra social que desarrollar para devolver al Estado y la colectividad la ayuda que le prestan», más allá del intervencionismo gubernamental (Bagú, 1961: 125) se hacen evidentes los desequilibrios regionales, la desigualdad social y la concentración empresaria en la Argentina desde mediados del siglo xx. Un escenario en el cual las empresas manufactureras del tabaco se consolidan, se concentran y se enriquecen, como

ocurre desde mediados de los años setenta con Nobleza-Piccardo<sup>21</sup> —el mayor exportador tabacalero de los años noventa que alinea su simbología institucional con la British American Tobacco como holding que detenta la mayoría del paquete accionario (95%) de la empresa fusionada— dando muestras de un accionar empresario exitoso y aliado al poder del Estado, que se nutre de la recaudación que del producto puede obtener. Política y economía, también en este caso, aparecen gestando una alianza estrecha y duradera que consolida las dos caras del poder: el público y el privado. Después de todo, como dijera el hijo de uno de los fundadores de la compañía Piccardo, Juan Oneto —«creador del 43»— «el empresario debe participar de la vida pública» (La Nación, 2006: 9).

## Referencias

- Archivo del Banco de Crédito Industrial Argentino (Banade en liquidación) (1944-1955). *Libros de Actas del Directorio* (originales).
- Arigos Villanueva, Francisco. (1932). *El tabaco «Virginia». Su cultivo, cosecha y cura*. Buenos Aires: Ministerio de Agricultura de la Nación.
- Arnaudo, Aldo. (1987). *Cincuenta años de política financiera argentina (1934-1983)*. Buenos Aires: El Ateneo.
- Bagú, Sergio. (1961). *La realidad argentina en el siglo XX*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Banco de Crédito Industrial Argentino. Departamento de Economía. (1955). *Informes sintéticos acerca de las condiciones económicas de las diversas ramas de la industria argentina*. Buenos Aires: BIRA, t. II (mimeo).
- Banco de la Nación Argentina (1930, 1932, 1935, 1940-1946, 1952). *Libro de Actas del Directorio* (originales).
- Bello, Sergio. (2004). *Consumo de tabaco y estrategias de intervención*. Santiago de Chile: Andros.
- Boletín Tabacalero*. Buenos Aires, agosto de 1938 año II, número 8; junio de 1939, año III, número 6.
- Bunge, Alejandro. (1922). *Las industrias del Norte. Contribución al estudio de una nueva política argentina*. Buenos Aires: s.d.t.
- . (1940). *Una Nueva Argentina*. Buenos Aires: Editorial Kraft.
- Camean y Cía. (1917). *Sobre exportación de tabacos nacionales en hoja*. Buenos Aires: Camean y Cía.
- Campbell, Federico. (1997). «Los intelectuales y el poder». En Laura Baca

---

21. En 1998 Nobleza Piccardo festeja su centenario y alinea su imagen corporativa con la de British American Tobacco, holding que ostenta la mayoría del paquete accionario de la empresa. Ese mismo año, y a través de una inversión de 20 millones de dólares, Nobleza Piccardo implementa un sistema de distribución directa. Catálogo de fábricas argentinas de tabaco desde 1885, disponible en <[www.168.96.73.53/CMA/fab/FAB.HTM](http://www.168.96.73.53/CMA/fab/FAB.HTM)>.

- Olamendi e Isidoro Cisneros (compiladores). *Los intelectuales y los dilemas políticos en el siglo XX*. México: Flacso, Triana Editores, t. 1.
- Candioti, D. N. (s.d.t.). *El tabaco en la Argentina. El impuesto, la industria y la producción*. Buenos Aires.
- Catálogo de fábricas argentinas de tabaco desde 1885*, en <www.168.96.73.53/CMA/fab/FAB.HTM>.
- Comin, José. (1906). *El tabaco. Contribución al estudio de los tabacos argentinos*. Buenos Aires: Talleres Poligráficos.
- Comin, Francisco y Pablo Martín Aceña. (1998). *El negocio del tabaco en la historia*. Madrid: SEPI, doc. 9801.
- Cortés Conde, Roberto. (1989). *Dinero, deuda y crisis. Evolución fiscal y monetaria en la Argentina, 1862-1890*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana-Instituto Torcuato Di Tella.
- Departamento Nacional de Trabajo. (1933). *La desocupación en la Argentina. 1932*. Buenos Aires: Departamento Nacional de Trabajo.
- Domenech, José. (1941). *Historia del tabaco. Universalidad de sus industrias y comercio*. Córdoba, Buenos Aires: Editor Aniceto López.
- Ferrari, Roberto y Vicente Solari. (1947). *Evolución y posibilidades de la producción tabacalera en la provincia de Corrientes*. Buenos Aires: Dirección de Tabaco.
- Fidel, Julio, Jorge Lucangeli y Phil Shepherd. (1976). *Perfil y comportamiento tecnológico de la industria del cigarrillo en la Argentina*. Buenos Aires: BID-Cepal.
- Foucault, Michel. (1985). *Un diálogo sobre el poder*. Madrid: Alianza.
- Gallino, Eduardo. (1942). *Proyecto de Ley de Corporación de Tabacos. Presentado a la Cámara de Diputados del Congreso Nacional*. Buenos Aires: mimeo.
- García, Analía S. (1986). «El Territorio Nacional del Chaco durante el gobierno radical (1916-1930)». *Cuadernos de Geohistoria Regional*, 14. Resistencia: IIGHI. Chaco, Argentina.
- García Vizcaíno, José. (1975). *Tratado de política económica argentina*. Buenos Aires: Eudeba.
- Girbal-Blacha, Noemí. (1982). *Historia de la agricultura argentina a fines del siglo XIX (1890-1900)*. Buenos Aires: Fecic.
- . (2008). «Justicia fiscal o inconvenientes del empirismo: una cuestión de privilegio. Industriales y productores tabacaleros en la Argentina, 1920-1960». *Estudios Ibero-Americanos*, 34: 2.
- Girbal-Blacha, Noemí, María Silvia Ospital y Adrián Gustavo Zarrilli. (2005). *Las miradas diversas del pasado. Las economías agrarias del interior ante la crisis de 1930*. Buenos Aires: Edición Nacional-Editora e Impresora.
- Girbal-Blacha, Noemí y María Silvia Ospital. (2005). «'Vivir con lo nuestro'. Publicidad y política en la Argentina de los años 1930». *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, núm. 78. Ámsterdam: CEDLA.
- Intervención Nacional en Corrientes. (1931). Comisión de Economía Na-

- cional. Corrientes: Imprenta Provincial.
- La Chacra*. Buenos Aires, febrero de 1934; mayo de 1934; junio de 1934; octubre de 1934; marzo de 1935; agosto de 1937; ; noviembre de 1937; enero de 1938; marzo de 1938; julio de 1938; agosto de 1938; setiembre de 1940; noviembre de 1940; junio de 1941; agosto de 1941; noviembre de 1941; marzo de 1942; agosto de 1942; marzo de 1943.
- La Nación*. (2006). Buenos Aires, miércoles 20 de diciembre: 9. Fallecimiento de Juan Martín Oneto Gaona.
- La Prensa*. (1934). Buenos Aires, miércoles 14 de noviembre.
- La Voz del Chaco*. (1930). Suplemento extraordinario conmemorativo del XV aniversario de su fundación, Resistencia, s/n.
- López Isla, Miguel L. (1998). *La aventura del tabaco: los canarios en Cuba*. La Laguna: Centro de la Cultura Popular Canaria.
- López Novoa, Miguel y María C. Pereira Domínguez. (2002). «Tabaco y publicidad». *Revista Galega do Encino* 35, Maio.
- Llorca, José. (1943). «Principales problemas de orden cultural, que afectan la producción salteña de tabacos». *Suelo Argentino*, 14: 2: 86-89.
- Maddison, Angus. (1988). *Dos crisis: América y Asia 1929-1938 y 1973-1983*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Manufactura de Tabacos «Particular». (1947). *Libro de Oro*. Buenos Aires: Ediciones Particulares.
- Matoso, Eduardo. (1893). *Cultivo y beneficio del tabaco en Argentina, Paraguay y Uruguay*. Corrientes: Beltrán Erges.
- Ministerio de Agricultura de la Nación. Sección propaganda, publicaciones, concursos y exposiciones (1934). *Los almácigos de tabaco en la República Argentina*. Buenos Aires: Ministerio de Agricultura de la Nación.
- Ministerio de Comercio e Industria. Dirección de Tabaco. (1956). *Panorama tabacalero argentino*. Buenos Aires: IAPI (en liquidación).
- Ministerio de Hacienda de la Nación. (1932). *Modificaciones en algunos impuestos*. Buenos Aires: Honorable Cámara de Diputados de la Nación.
- Ministerio de Hacienda de la Nación. (1936). *Reglamentación General de Impuestos Internos sustituyendo el Título II (Tabacos)*. Buenos Aires: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional (Folleto)
- Ministerio de Hacienda de la Nación. (1943). *El desarrollo de la industria y el crédito industrial. Discurso del Ministro de Hacienda D. Jorge A. Santamarina*. Buenos Aires: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.
- Monitor de Sociedades Anónimas*. Buenos Aires, marzo de 1910, vol. 9; setiembre de 1911, vol. 9; marzo de 1912, vol. 13; mayo de 1913, vol.15; agosto de 1913, vol.16; febrero de 1915, tomo 19; febrero de 1918, vol. 25; agosto de 1918, vol. 26; noviembre de 1918, vol. 26; junio de 1919, vol. 27; octubre-noviembre de 1919, vol. 28; marzo-abril de 1920, vol. 29; marzo de 1921, vol. 31; mayo de 1921, vol. 31; junio de 1921, tomo 31; noviembre de 1921, vol. 32; junio de 1922, vol. 34; noviembre de 1922, vol. 34; julio de 1923,

- vol. 36; diciembre de 1925, vol. 40; marzo de 1927, tomo 43; setiembre de 1928, vol. 46; octubre de 1930, vol. 50; junio de 1931, vol. 51; julio de 1931, vol. 52; mayo de 1933, vol. 55; agosto de 1934, vol. 58; enero de 1935, vol. 59; agosto de 1935, vol. 60; setiembre de 1935, vol. 60; junio de 1936, vol. 61; mayo de 1938, vol. 63; febrero de 1939, vol. 64; enero de 1940, vol. 65; marzo de 1941, vol. 66; abril de 1941, tomo 66; agosto de 1942, vol. 67; noviembre de 1942, vol. 67
- Mundo Argentino*. (1931). Buenos Aires, julio 22, año XXI, número 1070.
- Newton, Jorge. (1972). *Diccionario Biográfico del Campo Argentino*. Buenos Aires: Edición Príncipe de Lujo.
- O'Connell, Arturo. (1984). «La Argentina en la Depresión: los problemas de una economía abierta». *Desarrollo Económico*, 23 (92).
- Ortiz, Ricardo. (1964). *Historia económica de la Argentina*. Buenos Aires: Plus Ultra, t. II.
- Piccardo y Cia. Ltda. (1924). *Manufactura de tabacos*. Buenos Aires: Piccardo Cía. Ltda.
- ¿Quién es quién en la Argentina? *Biografías contemporáneas*. (1939). Buenos Aires: Editorial Kraft.
- ¿Quién es quién en la Argentina? *Biografías contemporáneas*. (1950). Buenos Aires: Editorial Kraft.
- Revista del Banco de la Nación Argentina*. (1942), número 3. Buenos Aires.
- Román Cervantes, Cándido. (2005). «La reglamentación del mercado de trabajo agrícola en Canarias durante el primer franquismo (1939-1959)». *Revista de Historia de Canarias*, número 20.
- Schvarzer, Jorge. (1996). *La industria que supimos conseguir. Una historia político-social de la industria argentina*. Buenos Aires: Planeta.
- Secretaría de Industria y Comercio. Dirección de Tabaco. (1946). *Cartilla para el cultivo del tabaco*. Buenos Aires: Dirección de Tabaco.
- Temas Económicos*. (1941). Marzo, vol. 1, número 4; noviembre de 1941, vol. 1, número 12. Buenos Aires.
- Terán, Oscar (presentación y selección). (1985). *Michel Foucault. El discurso del poder*. Buenos Aires: Folios Ediciones.
- Territorio Nacional de Misiones. (1944). *Memoria del Primer Congreso Nacional del Tabaco*. Buenos Aires: Ministerio del Interior.
- Tornquist, Ernesto. (1920). *El desarrollo económico de la República Argentina en los últimos cincuenta años*. Buenos Aires: E. Tornquist y Cía.

\*\*\*

RECIBIDO 20/04/09 • ACEPTADO 25/05/09

NOEMÍ M. GIRBAL-BLACHA es profesora de la Universidad Nacional de Quilmes (Provincia de Buenos Aires, Argentina) e investigadora de carrera de CONICET. Su correo electrónico es ngirbal@unq.edu.ar.